

HECHO ESENCIAL
Energía Latina S.A.
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 1089

Santiago, 02 de diciembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30, y debidamente facultado para ello, informo a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de Energía Latina S.A. y sus negocios:

Con esta fecha, Energía Latina S.A. ha adquirido la totalidad de las acciones de la sociedad Teno Solar SpA.. Esta sociedad es titular de los permisos sectoriales que permiten el desarrollo de un proyecto de generación solar de hasta 5,8 MWp de potencia instalada, a ser ejecutado en la comuna de Teno, Región del Maule.

Si bien no se prevé que esta operación tenga efectos relevantes financieros en los resultados de la Sociedad, constituye el inicio de la extensión de las inversiones de Energía Latina S.A., a través de la generación de energía renovable.

Sin otro particular y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente,



Rodrigo Sáez Rojas
Gerente General
Energía Latina S.A.